



Río Cuarto, 7 de junio de 2023

VISTO el expediente N°142264, por el cual la Romina Valeria MONTE (D.N.I. N°35.472.453) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Romina Valeria MONTE (D.N.I. N°35.472.453) la asignatura ***Epistemología, Educación (6645)***, con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2013-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°333/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 09 de junio de 2023, 08:57 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230609-64831396b58d3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas